

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN MIGUEL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	COYAIMA	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	
	ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

FECHA: 01 de Junio 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IETSM-RC-O-05	Fecha:	27 de Mayo del 2026
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA.			
Contratista:	WILSON FERNANDO GÓMEZ VARGAS		
NIT. No.:	93.152.974		
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 34.892.764,20) M/CTE., INCLUYE AIU.		
Plazo de ejecución:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	0004 del 13/05/2026		
RP (No. y Fecha):	0004 del 27/05/2026		
Fecha legalización:	29 de Mayo 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	30 de Junio 2026		



CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	WILLIAM ORLANDO SANCHEZ LOAIZA
C.C. No.:	5.822.479
Cargo:	DOCENTE

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL COYAIMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-RC	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 01 de Junio 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 30 de Junio 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

<p>Por la INSTITUCIÓN</p>  <p>Firma <i>Firmante?</i></p> <p>ORLANDO PRIETO OSPINA ID: CO CC 12.137.371 ietsanmiguelcoyaima2026@gmail.com 2026-06-01 12:28:43</p> <p>Órgano Directivo: Rectoría</p>	<p>Por el CONTRATISTA</p>  <p>WILSON FERNANDO GÓMEZ VARGAS NIT. No. 93.152.974</p>
<p>Por la INSTITUCIÓN</p>  <p>Firma</p> <p>WILLIAM ORLANDO SANCHEZ LOAIZA DOCENTE - Supervisor/a 5.822.479</p>	

<i>Elaborado por:</i>	<i>Vo. Bo.</i>	<i>Gestión</i>
	<i>Firmante1</i> CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-06-01 12:28:43	<i>Apoyo Jurídico Contractual</i>

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.